



**RESOLUCIÓN No. 000078**  
**Del 25 de Septiembre de 2013**

**Magistrado Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ**

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Septiembre de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4856 de 2008, y, según lo acordado en sala ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Agosto de 2013, la Sala Civil – Familia, del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla a través de su secretaria, los jueces Sexta de Familia del Circuito de Barranquilla, Decimo Civil Municipal de Barranquilla, Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Conocimiento de Barranquilla, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, así: Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, Citador de Circuito Grado 3 y Escribiente de Circuito – Nominado, Secretario Municipal – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado

Que conforme al seguimiento de las listas formuladas por esta Sala Seccional, se encontraron los siguientes cargos vacante, y, se procedió a sus respectivas publicaciones así Secretario Municipal – Nominado en los Juzgados Dieciocho y Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla, Promiscuo Municipal de Repelón y Suan, y, Cuarto Civil Municipal de Soledad.

Que igualmente, se publicaron los cargos vacantes a saber; durante los cinco (5) primeros días del mes de Agosto del 2013, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla, Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, Segundo Penal del Circuito de Conocimiento de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Conocimiento, y, Séptimo Penal del Circuito de Depuración de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410177. Email: [jdmoralesbarbosa@hotmail.com](mailto:jdmoralesbarbosa@hotmail.com)



Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente de Circuito – Nominado, vacantes Juzgados así: Uno (1) Séptimo Penal del Circuito de Depuración, y uno (1) en el Quince Laboral del Circuito de Barranquilla. Así mismo en el Juzgado Municipal – Nominado, así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri, con el de que sean proveídos los mismos en propiedad, teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en esa fecha.

Que el día 30 de Agosto de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el dos (2) al seis (6) de Septiembre de 2013.

Que en este orden de ideas, los señores HENRY CAMPO SAENZ y JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Decimo y Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla.

De lo anterior, no se tendrá en cuenta la opción de sede presentada por el señor HENRY CAMPO SAENZ, teniendo en cuenta que verificado el Registro Seccional de Elegibles del cargo de Secretario Municipal – Nominado, se encontró que el mismo fue excluido, por su vinculación en propiedad en el cargo de Secretario Municipal – Nominado, en el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Colombia.

Que la señora PATRICIA MARIA GUZMAN MEJIA, manifestó su disponibilidad para ocupar los cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacante en los Juzgados Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla y Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, así mismo, la señora GUZMAN MEJIA, manifestó su disponibilidad, para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Séptimo y Doce Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora FANNY ROSA RODRIGUEZ BARCELÓ, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente de Circuito – Nominado, vacante en los Juzgados 7 Penal del Circuito de Depuración y Quince Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que el señor MARVIN ANTONIO CASTILLO ESCORCIA, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, sin embargo, no se tendrá en cuenta, en razón a que el aspirante, se encuentra solo en el Registro de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Grado 13 y no para el publicado por esta Sala Administrativa.

Una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Julio de 2013, se observó, que no hubo escogencia de sede en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados, Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de

Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente Municipal – Nominado, así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.

Se precisa que el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, el cual se encontraba vacante, en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento, no se publicará, teniendo en cuenta que proveído a través de traslado.

Además se incluirá en la opciones de sede de octubre el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, como quiera que se entiende que no hubo opciones de sede, teniendo en cuenta que la opción de sede del señor CASTILLO ESCORCIA no se tuvo en cuenta.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de Octubre del 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Conformar.** De conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, conformar en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, durante los primero cinco (5) días hábiles el mes de Septiembre de 2013 del dos (2) hasta al seis (06) de Septiembre de 2013.

**GRUPO D**

**SECRETARIO MUNICIPAL – NOMINADO.**

- **Decimo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	8797338	539,31	150	10	120	819,31

• **Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	8797338	539,31	150	10	120	819,31

• **Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Promiscuo Municipal de Repelón.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Promiscuo Municipal de Suán.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Cuarto Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

**GRUPO C**

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL – NOMINADO.**

- *Secretaría de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO - NOMINADO**

- *Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	522,05	23	0	115	660,05

- *Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- *Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- *Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	522,05	23	0	115	660,05

• **Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Depuración de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Conocimiento de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Segundo .Promiscuo de Familia de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Segundo .Civil del Circuito de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL – NOMINADO  
Y EQUIVALENTES**

• **Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	524,81	23	0	115	662,81

• **Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	524,81	23	0	115	662,81

• **Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Veinte Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Veintidós Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Baranoa.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• *Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• *Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

**GRUPO I**

**ESCRIBIENTE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

• *Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Depuración.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	497,05	19,17	0	0	516,22

• *Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	497,05	19,17	0	0	516,22

**ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

• *Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí.*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

• **Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

**ARTICULO 2°: *Publicar.*** Durante los cinco (5) primeros días del mes de Octubre del 2013, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados, Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente Municipal – Nominado, así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri., con el de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°: *Precisar.*** No se tendrán en cuenta las opciones de sede presentadas por los señores MARVIN ANTONIO CASTILLO ESCORCIA y HENRY ROLANDO CAMPO SAENZ, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 4° Vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil trece (2013).

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CLAUDIA EXPÓSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente

F. P. E.

  
**INES ADELINA ROBLES**  
Magistrada